



**ASOCIACIÓN
DE AUTORES DE
TEATRO**

SECCIÓN AUTÓNOMA
DE LA ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES

XVI SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL

6 al 8 de noviembre de 2015 en Matadero. Madrid

ADMISIÓN DE SOLICITUDES HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE

DATOS PARA LA FACTURACIÓN

Los mismos (si participó en la anterior edición)

Nuevos

Razón social _____ CIF _____

Dirección _____ CP _____ Población _____

Provincia _____ E-mail _____ Tel _____

Persona de contacto D /D^a _____ Cargo _____

Participa en la promoción de vales descuento (adjuntar el acuerdo firmado por el representante de la entidad)

RÓTULO EN LA CASETA

40 caracteres c/e máximo. En las parcelas la rotulación será libre y correrá por cuenta del expositor

DATOS CON LOS QUE DESEA FIGURAR EN EL CATÁLOGO

Los mismos (si participó en la anterior edición)

Nuevos

LOGOTIPO Sólo se admitirán en soporte informático, archivos tiff o jpg, resolución 300 ppp recibidos antes del 30-IX-2015)

Razón social _____

Dirección _____ CP _____

Población _____ Provincia _____ Tel _____

E-mail _____ Web _____

Texto EXPLICATIVO (400 caracteres c/espacio como máximo)

ESPACIO Y SERVICIOS QUE SE SOLICITAN (IVA incluido)

Mostradores (0,90x1,80m.) (Atención por personal propio) a 200 € /ud X _____ uds = _____ €

Isla completa con 4 mostradores (Atención por personal propio) a 600 € /ud X _____ uds = _____ €

Parcela (Atención por personal propio) a 1.000 € /ud X _____ uds = _____ €

Área compartida (Atención por personal de la AAT) a 350 € /ud X _____ uds = _____ €

No se considerará en firme ninguna solicitud en tanto no se reciba el documento que acredite el ingreso en nuestra cuenta: IBAN: ES61-0049-4680-81-2216021870
Como «concepto» figurará la razón social del expositor

PRESENTACIÓN NOVEDADES EDITORIALES

Se agruparán por sectores. Por favor, indique con un 1 su preferencia y con un 2 una alternativa:

Viernes 6, tarde

Sábado 7, tarde

Domingo 8, mañana

Domingo 8, tarde

DATOS DEL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

D / D^a _____ DNI _____

D / D^a _____ DNI _____

D / D^a _____ DNI _____

Fecha de recepción ____/____/2015

Fecha de pago ____/____/2015

A CUMPLIMENTAR POR LA AAT

En ____ a ____ de ____ de 2015
(Sello, firma y fecha)



ACUERDO SOBRE PROMOCIÓN DE VALES DESCUENTO EN EL XV SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL

En Madrid, a _____ de _____ de 2015, se reúnen:

De una parte, don Ignacio del Moral Ituarte, con DNI 50.800.778-B, en representación de la Asociación de Autores de Teatro, como Presidente de la misma.

De la otra, D./D^a. _____, con DNI _____, en representación de _____

Ambas partes han convenido un acuerdo para estimular la difusión de libros teatrales en el SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL, que se regirá por las siguientes

CONDICIONES

1. La Asociación de Autores de Teatro hará entrega de vales de compra de libros a todas aquellas personas que de algún modo participen como colaboradores en las actividades del XVI SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL, sean autores, actores, conferenciantes, directores de escena, etc. Dichos vales constituirán un medio de pago para la adquisición de publicaciones a la venta en las casetas que se hallen señaladas con el distintivo de esta promoción, como si se tratara de una moneda cuya vigencia se limitará al desarrollo de este Salón.
 2. Los referidos colaboradores recibirán de la AAT vales por valor de 1 euro cada uno con los que, como se manifiesta en el punto anterior, podrán pagar las publicaciones a la venta en este Salón, en las casetas de las entidades cuyos representantes hayan suscrito este acuerdo.
 3. Los expositores colaborarán con un **DESCUENTO DEL 20%** sobre cada una de las ventas de publicaciones que hayan sido adquiridas con estos vales y, al finalizar el Salón, presentarán a la AAT (CIF: G-79781811) todos los vales originales que hayan recibido y una **FACTURA POR EL 80%** (I.V.A. incluido) del importe total de los mismos que será abonada por la AAT siempre que se reciban en nuestra sede **ANTES DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015**. A modo de ejemplo, si se presentan 100 vales por valor de 100 €, la factura tendría una base imponible de 76,92 € a la que se aplicaría un 4% de IVA (3,08 €) y cuyo importe total ascendería a 80 €, que pagará la AAT. Para confeccionar dicha factura existen dos opciones:
 - partir del importe total (80% de los vales entregados) para calcular posteriormente el IVA y la base imponible
 - o hacer el 80% sobre el resultado de multiplicar la cantidad de vales por el coste de cada uno sin IVA (0,9615 €) para obtener la base imponible, a la que después habrá que sumar el 4% de IVA.
 4. Esta promoción es únicamente aplicable a compras de publicaciones realizadas **LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2015**, ambos inclusive, en el recinto donde se desarrolla el certamen.
 5. **NO SE PODRÁ INCREMENTAR EL PRECIO** de las publicaciones adquiridas con vales, dicho precio se mantendrá igual independientemente de que el medio de pago sea con vales o con efectivo.
 7. La campaña de promoción del libro teatral establecida mediante el presente acuerdo no es acumulable a otras ofertas o promociones
- La Asociación de Autores de Teatro se reserva el derecho de suspender la aplicación de cualquiera de los puntos del presente pliego, en los siguientes casos:
- la finalización de los plazos establecidos en los puntos 3 y 4
 - el incumplimiento de alguna de las condiciones de este acuerdo por alguna de las partes, en cuyo caso podrá la otra exigir la indemnización por daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En manifestación de su conformidad con lo que antecede, firman el presente convenio:

Por la Asociación de Autores de Teatro

Por

Fdo: Ignacio del Moral Ituarte

Fdo: